



FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 26/07/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre : Etefon (480) SL
Nombre comercial : FLORDIMEX

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : agricultura
Especificaciones de utilización industrial/profesional : Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla : Regulador del crecimiento vegetal

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

UPL Iberia, S.A.
C/ Josep Pla, 2. Edificio B-2, Planta 9
08019 Barcelona
España
T (+34) 93 240 50 00
EUR-SDS.info@upl-ltd.com, upl-ltd.com/es

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Resto del Mundo (Inglés): +44 1865 407333
Europa (Inglés): +44(0)1235 239670
112 (Número Europeo de Emergencia)
España: +34 91 114 2520 (español)

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 H318
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias H335
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2 H411
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede irritar las vías respiratorias. Provoca lesiones oculares graves. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

	GHS05	GHS07	GHS09
Palabra de advertencia (CLP)	: Peligro		
Contiene	: Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico		
Indicaciones de peligro (CLP)	: H318 - Provoca lesiones oculares graves. H335 - Puede irritar las vías respiratorias. H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.		
Consejos de prudencia (CLP)	: P261 - Evitar respirar el polvo, la niebla, el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.		

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico	N° CAS: 16672-87-0 N° CE: 240-718-3 N° Índice: 015-154-00-4	39.7	Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 (ATE=300 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) Skin Corr. 1C, H314 Aquatic Chronic 2, H411 EUH071

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Retire a la persona de la zona contaminada. Situar a la víctima en posición lateral de seguridad (PLS). En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta). En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Colocar en reposo y al calor. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar inmediatamente con jabón y agua abundante. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Lavar inmediatamente con agua abundante manteniendo los párpados bien separados (durante 15 minutos como mínimo). Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: No provocar el vómito. Enjuagarse la boca. Consultar a un médico o al servicio médico.
Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios	: Los trabajadores de primeros auxilios deben llevar un equipo de protección individual adecuado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Local: Provoca quemaduras (piel + Mucosa) Sistémico: Trastornos del estómago y el intestino. Este producto provoca una inhibición reversible de la colinesterasa sin efectos crónicos.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Lesiones oculares graves.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Riesgos

NO confundir con compuestos organofosforados!

Tratamiento

Tratar sintomáticamente. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable. No existe antídoto específico. Contraindicación: atropina.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar chorros de agua concentrados, ya que podrían dispersar y extender el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: En caso de incendio se forman humos peligrosos. En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de carbono (CO, CO ₂), Óxido de nitrógeno, Óxidos fosfóricos, Ácido clorhídrico.
--	--

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos	: Confinar y contener los fluidos de extinción (producto peligroso para el medio ambiente). Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.
-------------------	---

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter a la alcantarilla o a los ríos.

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Recoger el vertido. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.
- Procedimientos de limpieza : Absorber líquido derramado con material inerte, p.ej.: arena/tierra/vermiculita o piedra caliza pulverizada. Barrer o recoger con pala y depositar en recipientes para su posterior eliminación. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Limpiar bien las cosas sucias y el suelo respetando las disposiciones de ambiente.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Separar las prendas de trabajo de las prendas de calle. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Guardar bajo llave. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Manténgase alejado de la luz directa del sol. Proteger del hielo. Almacenar en un lugar accesible únicamente para personas autorizadas. Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado.
- Información sobre almacenamiento mixto : Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal. Clase Cc: Sustancias con un grado menor de corrosividad. Clase Xn: nocivos. ITC-MIE-APQ 6: Almacenamiento de líquidos corrosivos. (R.D. 379/2001). ITC-MIE-APQ 7: Almacenamiento de líquidos tóxicos. (R.D. 379/2001).
- Material de embalaje : Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen. MATERIAL APROPIADO: polietileno de alta densidad (HDPE).

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Para el manejo y uso normal de este producto, siga las instrucciones de la etiqueta. En todos los demás casos, utilice el siguiente equipo de protección personal.

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad. el gasPolvo finoPantalla facialLíquidosSustancia químicaEN ISO 16321-1:2022

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 6 (EN 13688 + EN 13034:2005)

En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección.

Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.

Si el traje de protección química se salpica, se rocía o se contamina significativamente, descontamine en la medida de lo posible, luego retírelo con cuidado y deséchelo según las recomendaciones del fabricante.

Protección de las manos:

Guantes de protección

Protección de las manos

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes	Caucho nitrílico (NBR)	6 (> 480 minutos)	>0.4	3 (> 0.65)	EN ISO 374-1/A1

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

No es necesario llevar un respirador en condiciones normales de uso de este producto. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Protección respiratoria

Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
Media mascarilla	ABEK	Protección contra el vapor	EN 140, EN 149

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro. Marrón.
Apariencia	: Concentrado Soluble (SL).
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 100 °C
Inflamabilidad	: No aplicable
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: > 100 °C
Temperatura de auto-inflamación	: 600 °C
Temperatura de descomposición	: 170 °C
pH	: ≤ 1 (100%)(23 °C)

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Concentración de la solución de pH	: 100 %
Viscosidad, cinemática	: No disponible
Solubilidad	: Miscible con agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: $\approx 1,21 \text{ g/cm}^3$ (20 °C)
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Corroe metales en presencia de agua o humedad. Riesgo de emisión de etileno en caso de aumento del pH.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

Metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	:

FLORDIMEX

DL50 oral rata	> 2000 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	No pertinente

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (Ligeramente irritante, pero irrelevante para su clasificación; conejo). pH: ≤ 1 (100%)(23 °C)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca lesiones oculares graves. pH: ≤ 1 (100%)(23 °C)
Información adicional	: Severa irritación ocular conejo
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (No tiene efectos sensibilizantes)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

FLORDIMEX	
CL50 - Peces	720 mg/l/96h <i>Oncorhynchus mykiss</i> (Trucha arcoíris) Los datos corresponden a los del componente activo
CE50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> (pulga de agua) Los datos corresponden a los del componente activo
CE50 72h - Algas	13 mg/l/72h <i>Raphidocelis subcapitata</i> Los datos corresponden a los del componente activo

Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico (16672-87-0)

CL50 - Peces	> 100 mg/l (96h <i>Cyprinus carpio</i>)
CEr50 otras plantas acuáticas	13 mg/l (72h, <i>Raphidocelis subcapitata</i>)

12.2. Persistencia y degradabilidad

FLORDIMEX	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente degradable

Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico (16672-87-0)

Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable.
-------------------------------	------------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico (16672-87-0)	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	0,01
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-1,89

12.4. Movilidad en el suelo

FLORDIMEX	
Tensión superficial	55,4 mN/m

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico (16672-87-0)

Ecología - suelo Escasa movilidad (suelo).

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar de acuerdo con las prescripciones locales en vigor. No tirar los residuos al desagüe, eliminar este producto y su recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. Prohibición de verter al desagüe y a los ríos.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Vaciar los residuos del envase. No reutilizar los recipientes vacíos. Siempre que no esté vacío, eliminar este recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales. Enjuagar los recipientes vacíos con agua tres veces. Los contenedores vacíos y enjuagados son recogidos por el sistema de recogida de envases para agricultura SIGFITO (Sistema Integrado de Gestión de envases FITOsanitarios).
Información adicional	: No contaminar el agua con el producto o su recipiente. No limpiar el material de aplicación cerca de las aguas superficiales. Reciclar o eliminar de acuerdo con la normativa vigente.
Información sobre residuos ecológicos	: Evitar su liberación al medio ambiente.
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)	: 02 01 08* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 3265	ONU 3265	ONU 3265	ONU 3265	ONU 3265
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN)	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN)	Corrosive liquid, acidic, organic, n.o.s. (ethephon; 2-chloroethylphosphonic acid SOLUTION)	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN)	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN)

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

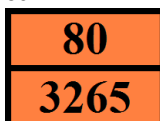
según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
Descripción del documento del transporte				
UN 3265 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN), 8, III, (E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3265 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN), 8, III, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3265 Corrosive liquid, acidic, organic, n.o.s. (ethephon; 2-chloroethylphosphonic acid SOLUTION), 8, III, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 3265 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN), 8, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3265 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Etefón; ácido 2-cloroetilfosfónico SOLUCIÓN), 8, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
8	8	8	8	8
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.º FS (Fuego): F-A N.º FS (Derrame): S-B	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: C3
Disposiciones especiales (ADR)	: 274
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T7
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP1, TP28
Código cisterna (ADR)	: L4BN
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 80
Panel naranja	:



Clave de limitación de túnel : E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 223, 274
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T7
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP1, TP28
Categoría de carga (IMDG)	: A
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW2
Segregación (IMDG)	: SGG1, SG36, SG49
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Causes burns to skin, eyes and mucous membranes.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y841
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 852
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 856
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 60L
Disposiciones especiales (IATA)	: A3, A803
Código GRE (IATA)	: 8L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: C3
Disposiciones especiales (ADN)	: 274
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EP
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: C3
Disposiciones especiales (RID)	: 274
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T7
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	: TP1, TP28
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: L4BN
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Paquetes exprés (RID)	: CE8
N.º de identificación del peligro (RID)	: 80

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
Nº CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Alterador endocrino

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Corr. 1C	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1C

FLORDIMEX

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Eye Dam. 1	H318	Conforme a datos obtenidos de ensayos
STOT SE 3	H335	Criterio experto
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.